NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN CONTABLE. LOS DESEFÍOS QUE ENFRENTA LA FORMACIÓN PROFESIONAL ANTE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL

- Área VII: EDUCACIÓN Y POLÍTICA PROFESIONAL.
- Tema: 1) Normas nacionales e internacionales de educación contable. Desarrollo de competencias. Cuáles y cómo. La formación continua de los profesionales: avances y desafíos. La tecnología en la formación y capacitación continua. La formación de grado y posgrado: propuestas.
- Nombre del Congreso, lugar y fecha de realización: 19° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas Bicentenario Creación de la Bandera 1812/2012, Mendoza, Argentina. 17 al 19 de octubre de 2012.

Autor:

Guillermo Gabriel Guzmán – guzmanguillermo@arnet.com.ar – 0381 - 154623727

ÍNDICE

Tema	Página
ÍNDICE	3
RESUMEN	
INTRODUCCION	6
NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN (IES)	9
EDUCACIÓN Y POLÍTICA PROFESIONAL EN ARGENTINA	24
CONCLUSIÓN	25

RESUMEN

En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico. Para la construcción del futuro las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias, nuevos conocimientos e ideales.

La IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos) propone su modelo de formación de contadores profesionales a través de su IAESB Internacional Accounting Education Standard Board/Consejo de Normas Internacionales de Formación en contaduría (antes EdCom). Ese Consejo ha elaborado una serie de documentos que en conjunto delinean lo que la profesión contable a nivel mundial entiende que debería ser una persona que quiera responder al desafío que plantea una nueva cultura del trabajo. Se emiten tres tipos de textos entre los que se encuentran las Normas Internacionales de Educación (IES). El documento describe el escenario en el que se desenvuelve la profesión contable y la importancia y objetivos de la educación y experiencia contables. Describe el alcance de los temas abordados en las normas, y propone distintas formas en que se pueden adoptar y aplicarlas en los programas educativos de los organismos miembros de IFAC.

Las Normas Internacionales de Educación para profesionales contadores tienen la intención de que la profesión contable avance y para ello establecen requerimientos mínimos de aprendizaje, incluyendo educación, experiencia práctica y desarrollo profesional continúo.

En nuestro país la formación de los contadores públicos está en manos de las universidades. No existe un sistema de educación profesional continua obligatorio. En el ámbito de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) hace ya algunos años se implementó con regular suerte el Sistema Nacional de Actualización Profesional Continua (SNAPC). Fue creado por resolución 179/99 frente a "la necesidad de acreditar conocimientos específicos que aseguren altos estándares de competencia profesional ante el proceso de globalización".

Los cambios sociales traen nuevos desafíos a la enseñanza universitaria, reconfigurando el rol del profesor universitario y exigiéndole innovaciones tanto pedagógicas como tecnológicas y una multiplicidad de funciones, algunas para las cuales

no fue preparado en su formación tradicional. Actualmente en las diversas Unidades Académicas encargada de la formación del profesional contable tanto en el área de grado como de posgrado se comienzan a implementar cambios en sus metodologías pedagógicas. El alumno comienza a ser el protagonista del proceso de enseñanza – aprendizaje guiado por el docente en un entorno formal, no formal e incluso virtual.

En un mundo en el cual la economía del conocimiento es cada vez más importante como fuente de ventajas competitivas, la educación y la formación de capacidades laborales son esenciales para un país exitoso.

Formar hoy no es entrenar en modelos basados en la predictibilidad. Debe prepararse para moverse adaptativamente en la realidad cotidiana, inventando en muchos casos soluciones compartidas enfocando la labor en la calidad, en el usuario y sus necesidades

INTROCUCCIÓN

En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico. Para la construcción del futuro las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias, nuevos conocimientos e ideales.

La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. (1)

En un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad.

En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos

⁽¹⁾ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 1998. Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. Esta reestructuración de los planes de estudio debería tomar en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias entre hombres y mujeres, así como el contexto cultural, histórico y económico, propio de cada país. La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales. El personal académico debería desempeñar una función decisiva en la definición de los planes de estudio. (2)

La IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos), creada en 1977, es una organización que nuclea a representantes de los organismos profesionales de la carrera de contador público. Esta integrada por 140 miembros plenos, correspondientes a 110 países, 18 miembros asociados de 16 países y 4 afiliados de 3 países. (3)

La IFAC propone su modelo de formación de contadores profesionales a través de su IAESB Internacional Accounting Education Standard Board/Consejo de Normas Internacionales de Formación en contaduría (antes EdCom). Ese Consejo ha elaborado una serie de documentos que en conjunto delinean lo que la profesión contable a nivel mundial entiende que debería ser una persona que quiera responder al desafío que plantea una nueva cultura del trabajo, donde el aprendizaje permanente de valores, capacidades, destrezas y competencias técnicas y organizativas, y la capacidad de emprendimiento, se están transformando en el eje articulador de las demandas de la sociedad productiva. (3)

Es en aquel marco que se han fijado normas y guías mediante las cuales IFAC establece los requerimientos sobre la formación del contador público, la evaluación de sus capacidades y competencias, así como los requisitos de práctica previa para obtener la matriculación.

⁽²⁾ Adell, J., 1997. Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información. EDUTEC, Revista Electrónica de Tecnología Educativa, 7. Disponible en http://nti.uji.es/docs/nti/Jordi_Adell_EDUTEC.html [consultado 9 de junio de 2012].

(3) http://www.ifac.org

Una vez obtenida ésta, ha definido un sistema de reválida, fundamentado en el Código Internacional de Ética, consistente en la incorporación obligatoria del matriculado a un sistema de desarrollo profesional continuo.

Para la consecución de sus objetivos ha creado los siguientes comités (4)

- IAASB (Comité Internacional de Auditoria y Normas de Aseguramiento)
- Comité de Cumplimiento
- Comité de ética
- Comité del IASB
- Comité trasnacional de auditores
- PAIB (comité de contadores profesionales en negocios)
- Comité del sector publico
- Grupos de trabajos especiales
- Comité de Educación

Este último elabora normas, guías, papeles de discusión y otros documentos acerca de educación, precalificación y de entrenamiento de contadores y desarrollo profesional continuo.

Se emiten tres tipos de textos:

- IES (International Education Standards) Expresan los puntos de referencia que son esperados en la formación y el desarrollo constante del contador público.
- IEG (International Education Guidelnes) Son pautas o guías que interpretan, ilustran, aclaran, o se explayan sobre las IES.
- IEP (International Education Discussion Papers) Explican, revisan, analizan o critican temas de educación.



FIGURA 1: Textos emitidos en relación a la educación Contable

NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN (IES)

El documento describe el escenario en el que se desenvuelve la profesión contable y la importancia y objetivos de la educación y experiencia contables. Describe el alcance de los temas abordados en las normas, y propone distintas formas en que se pueden adoptar y aplicarlas en los programas educativos de los organismos miembros de IFAC. (3)

Adicionalmente proporciona un comentario sobre los distintos métodos de enseñanza y expresa la necesidad de integrar la educación teórica con la experiencia práctica y desarrollar un aprendizaje continuo durante toda la vida profesional.

Las normas o estándares internacionales de educación para contadores públicos (IES), son generalmente aceptadas sobre la "buena práctica" en educación y desarrollo de los contadores públicos. (5)

Aunque acepta que las IES no pueden obligar su utilización en los distintos países y reconoce que tienen preeminencia las leyes y regulaciones locales, espera que todas las asociaciones miembros del IFAC ejerzan la presión necesaria para que las mismas sean adoptadas.

Las Normas Internacionales de Educación para profesionales contadores tienen la intención de que la profesión contable avance y para ello establecen requerimientos mínimos de aprendizaje, incluyendo educación, experiencia práctica y desarrollo profesional continúo.

La IFAC reconoce las diferencias en la educación del contador profesional que existe en los distintos países y acepta que el nivel requerido de conocimiento también puede variar entre las diferentes asociaciones, pero dice que aunque un factor importante que define el currículo es el conjunto de conocimiento profesional, habilidades profesionales, valores, ética y actitudes profesionales que son relevantes en un país, región o cultura, no deja de reconocer la importancia de un punto de vista global amplio.

Las IES para contadores profesionales prescriben el aprendizaje y desarrollo de los mismos bajo las siguientes normas: (3)

⁽³⁾ http://www.ifac.org

⁽⁵⁾ Arquero, J.L., 2000. Capacidades no técnicas en el perfil profesional en contabilidad: las opiniones de docentes y profesionales. Revista Española de Financiación y Contabilidad, 29(103), 149-172.

- IES 1: Requisitos de Ingreso a un Programa de Educación Contable Profesional
- IES 2: Contenido de los Programas de Educación Contable Profesional
- IES 3: Habilidades Profesionales
- IES 4: Valores Profesionales, Ética y Actitudes
- IES 5: Requisitos de Experiencia Práctica
- IES 6: Evaluación de las Capacidades y de la Competencia Profesional
- IES 7: Desarrollo Profesional Continuo.
- IES 8: Competencias requeridas para auditores profesionales

La dinámica académica no es ajena al fenómeno por el cual se ha dado origen a la globalización económica, la cual es evidente e inevitable. En el proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias contables se emplean diversos recursos para lograr que el alumno sea capaz de construir su conocimiento y desarrollar las competencias necesarias de acuerdo al perfil que cada sociedad requiera para sus profesionales.

Desde un enfoque sistémico el proceso educativo superior tiene tres momentos que pueden relacionarse con la aplicación de las IES.

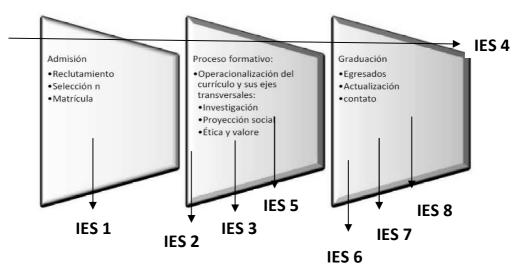


FIGURA 2: Momentos del proceso educativo en relación a la implementación de la IES

⁽³⁾ http://www.ifac.org

Requisitos de Ingreso a un Programa de Educación Contable Profesional (IES 1)

Suministra los requisitos para el ingreso a un programa de educación profesional contable y de experiencia práctica de un organismo miembro de IFAC. También provee algún comentario acerca de cómo medir el nivel de calificación al momento de dicho ingreso. De esta Manera se desea asegurar que los alumnos que se capaciten para ser contadores profesionales tengan una formación educativa que les permita contar con una posibilidad viable de éxito en sus estudios, en los exámenes de calificación y en el período de experiencia práctica. Esta IES entra en vigor a partir del 1 de enero de 2005. (3)

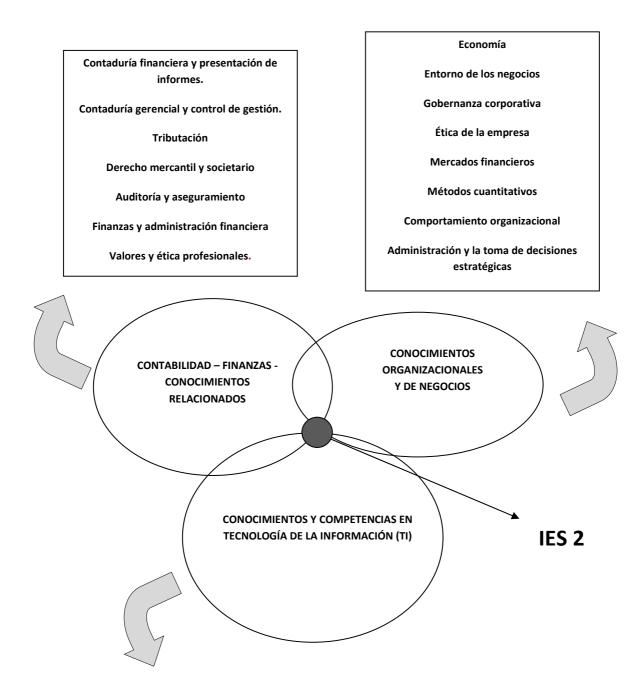
El punto de partida de un programa de formación profesional en contaduría puede variar. Muchos programas de formación profesional en contaduría se inician a nivel de postgrado. Otros programas lo hacen a partir de un nivel de bachillerato secundario preparatorio o en una cierta etapa de la formación superior anterior a la graduación (licenciatura). Muchos de estos programas son organizados por los organismos profesionales y no por universidades o centros de enseñanza técnica. Algunos reconocen y valoran la experiencia laboral previa, la madurez de los aspirantes, la entrada en el programa una vez completada parte de una carrera y otros tipos de aprendizaje.

Cualquiera que sea la alternativa de educación escogida, los requisitos de ingreso adoptados deberán ajustarse de forma consistente al programa global de formación profesional en contaduría establecido por el organismo profesional interesado. Es fundamental que todos los aspirantes, cualquiera que sea su alternativa educacional, alcancen un nivel de competencia comparable en el momento de su ingreso. Dicho nivel debe ser lo suficientemente alto para garantizar a los aspirantes unas probabilidades de éxito en el cumplimiento de sus programas de formación profesional.

Contenido de los Programas de Educación Contable Profesional (IES 2)

En cualquier modalidad educativa, el programa constituye un recurso fundamental, a través del cual se prevé, planea y organiza el proceso de enseñanza aprendizaje. Propone los objetivos, es portador de contenidos, articula y organiza esos contenidos, incentiva y estimula al estudiante, facilita el aprendizaje a través de la promoción de actividades constructivas, de favorecer el estudio independiente y permitir la valoración del aprendizaje alcanzado.(3)

⁽³⁾ http://www.ifac.org



Conocimiento general de la tecnología de la información

Conocimiento del control de la tecnología de la información

Competencias del control de la tecnología de la información

Competencias del usuario de la tecnología de la información

Una mezcla de las competencias correspondientes a las funciones gerenciales, de evaluación y de diseño de los sistemas de información.

FIGURA 3: Conocimiento necesario en las tres áreas claves establecidas por la IES 2.

La IES 2 establece el conocimiento contable profesional que deben tener todos los candidatos para trabajar en forma competente como contadores profesionales. La norma especifica el conocimiento necesario en tres áreas claves.

Identifica asimismo los temas que se deben cubrir en cada área. Este conocimiento puede obtenerse en un contexto académico (es decir, mediante una carrera universitaria) o dentro de un programa de estudios profesionales de un organismo miembro. Esta IES entra en vigor a partir del 1 de enero del 2005. (6)

Habilidades Profesionales (IES 3)

Señala que las personas que deseen desenvolverse como contadores profesionales deben adquirir un conjunto de destrezas en las siguientes áreas: intelectual; técnica y funcional; personal; interpersonal y comunicaciónales; organizacionales y de negocios. Esta norma describe la naturaleza de estas destrezas y destaca la forma en que la educación general, que puede adquirirse en una variedad de entornos y de diversas formas, contribuye a la adquisición de estas habilidades e incentiva el aprendizaje de por vida. Esta IES entra en vigor a partir del 1 de enero del 2005.(3)

Como reconoce la IFAC (2008a), en un mundo globalizado en el que las TIC han transformado la función de los contables, es necesario que los programas de formación profesional en Contabilidad incluyan conocimientos y habilidades relacionadas con las mismas (7). De este modo, en la línea del creciente interés de las universidades por incorporar las TIC a sus actividades docentes, algunos profesores han optado por integrar los entornos virtuales de aprendizaje en sus cursos. El propósito principal que se persigue es fortalecer la destreza de los estudiantes en el empleo de las TIC, ya que éstas constituyen un elemento esencial dentro del portafolio de habilidades requeridas para el trabajo de un contable y, por tanto, son demandadas cada vez en mayor medida por los empleadores para poder acceder a un puesto de trabajo. (8)

⁽³⁾ http://www.ifac.org

⁽⁶⁾ International Federation of Accountants (IFAC), 2008a. International Education Standard (IES) 2: Content of professional accounting education programs. International Accounting Education standards Board, August. Disponible en http://www.ifac.org [consultado 12 de junio de 2012].

⁽⁷⁾ International Federation of Accountants (IFAC), 2008b, International Education Standard (IES) 3: Professional Skills and General Education. International Accounting Education Standards Board, August. Disponible en http://www.ifac.org [consultado 2 de junio de 2012].

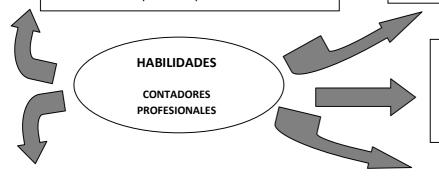
⁽⁸⁾ Salinas, J., 2004. Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento, 1(1), 1-16. Disponible en http://www.uoc.edu/rusc/dt/esp/salinas1104.pdf [consultado 14 de mayo de 2012]

Personales

Autogestión
Iniciativa, influencia y autodidáctica
Capacidad de seleccionar y asignar prioridades
con recursos limitados y de organizar trabajo
para cumplir con plazos estrictos
Capacidad de anticipar y adaptarse al cambio
Consideración de los valores, ética y actitud
profesionales en la toma de decisiones
Escepticismo profesional.

Técnicas y funcionales

Aplicaciones matemáticas y estadísticas y dominio de la informática
Modelos de decisión y análisis de riesgo
Medición
Informes
Cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios



Intelectuales

Conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación

Interpersonales y de comunicación

Trabajar con otros en un proceso consultivo, para resistir y resolver conflictos Trabajar en equipo Interactuar con personas cultural e intelectualmente diferentes

Negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales

Trabajar eficazmente en un entorno intercultural Presentar, debatir, informar y defender posiciones con eficacia en la comunicación formal, informal, escrita y oral

Escuchar y leer eficazmente, con apertura a la cultura y diferencias idiomáticas.

Organizacionales y en la gestión de negocios

Planificación estratégica, gestión de proyectos, administración de personas y recursos, y toma de decisiones

Capacidad para organizar y delegar tareas, motivar y desarrollar recursos humanos Liderazgo

Criterio y discernimiento profesional.

FIGURA 4: Habilidades que debe desarrollar un Profesional contable según lo establecido en la IES 3

Por otro lado, estudios muestran que las habilidades más importantes que debe dominar un profesional contable son la comunicación oral y escrita y el pensamiento crítico y analítico. En la línea de estos resultados, se procedieron a diseñar modelos de cursos orientados a la formación de los estudiantes en estas tres habilidades, proponiendo para ello la realización, tanto individual como en equipo, de distintos ejercicios de presentación oral y escrita basados en temas de actualidad contable. (9)

Por su parte, con relación al pensamiento crítico y analítico, se proporciona evidencia sobre una serie de cambios que consistieron en la realización de diferentes actividades de aprendizaje en grupo que fueron diseñadas para mejorar la calidad de los productos de aprendizaje de los estudiantes. Los resultados revelan que los estudiantes mostraron un pequeño pero estadísticamente significativo incremento en su enfoque de aprendizaje en profundidad y un pequeño pero estadísticamente significativo decremento en su enfoque de aprendizaje superficial.

Por último, en algunos otros trabajos recientes se han concentrado los esfuerzos docentes en el desarrollo específico de otro tipo de habilidades importantes para sus estudiantes, como son: el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la búsqueda, análisis y síntesis de información y las relaciones interpersonales. (10)

Valores Profesionales, Ética y Actitudes (IES 4)

Por su responsabilidad social, a la profesión contable le es necesaria una formación mucho más amplia que la simplemente técnica.

En el campo de la ética profesional, la IFAC no tiene facultades punitivas directas, pero ha desarrollado, por medio de su Comité de Ética, un conjunto de pronunciamientos que despliegan determinados principios deontológicos de la profesión contable.

Este comité es denominado IESBA (Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores), y se encarga de desarrollar normas éticas y guías de acción para los Contadores profesionales, teniendo como una de sus principales publicaciones al Código de Ética para Contadores Profesionales. De este código se desprende una serie de principios y valores que deben formar parte fundamental de la preparación profesional de un Contador Público y, por lo tanto, son considerados por el IAESB (Comité de Normas Internacionales de Educación en Contaduría) como pilares en la educación.

⁽⁹⁾ Albrecht, E.S. y Sack, R.J., 2000. Accounting education: Charting the course through a perilous future, Sarasota, FL: American Accounting Association.

⁽¹⁰⁾ Seltzer, JC. Contabilidad y Docencia. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN:1681-5653)

Al respecto, el IAESB emite la IES 4 que tiene como propósito primordial señalar los valores, la ética y la actitud que los Contadores Públicos deben adquirir durante su programa de educación para lograr su reconocimiento como Contador profesional. Esta norma especifica que los programas de educación de Contabilidad profesional deben formar candidatos con un bagaje de valores profesionales, ética y actitudes para ejercer el juicio profesional y para actuar en forma ética, es decir, en el mejor interés de la sociedad y de la profesión. Esto incluye la obligación de cumplir el código de ética local, el que debería estar en conformidad con el de IFAC. Esta IES entra en vigor a partir del 1 de enero del 2005. (3)

El programa debe generar un compromiso con:

- El interés público y la sensibilidad ante las responsabilidades sociales
- El crecimiento profesional continuo y el aprendizaje de por vida
- La confianza, responsabilidad, puntualidad, cortesía y respeto
- Las leyes y normas.

Estos valores están alineados con los principios señalados en el Código de Ética del IFAC, el cual señala que el Contador Público deberá tener:

- Integridad. Debe comportarse con rectitud y honestidad en todas sus relaciones profesionales.
- **Objetividad.** No debe permitir conflicto de intereses, debe ser imparcial en su juicio profesional.
- Compromiso con la competencia y cuidado profesional. Tiene el deber continuo de mantener conocimientos y habilidades profesionales del nivel requerido para con sus clientes.
- **Confidencialidad.** Debe respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de su trabajo profesional.
- Comportamiento profesional. Deberá cumplir con las leyes vigentes y evitar cualquier práctica que desacredite a la profesión.

Requisitos de Experiencia Práctica (IES 5)

Esta norma persigue el objetivo de asegurar que los candidatos que deseen calificar como contadores profesionales hayan adquirido la experiencia práctica considerada necesaria antes de que se presenten al público como tales. Prescribe un mínimo de tres años de experiencia práctica previa a la cualificación como un contador

profesional. La norma sugiere hasta 12 meses de educación profesional (luego de la graduación) con intensas aplicaciones de prácticas contables para contribuir al período de experiencia práctica. Contiene además directivas para el monitoreo y control del proceso de experiencia práctica. Esta IES entra en vigor a partir del 1 de enero del 2005 (3)

En la experiencia práctica alumno aprende y se desarrolla permanentemente, adquiriendo distintas competencias que le permiten adaptarse al entorno cambiante y mejorar su productividad como profesional contable. Es una actividad formativa a través de una inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integradora de los conocimientos que adquirió mediante su formación académica.

Propone un vínculo bidireccional en el que teoría y práctica se asimilan mutuamente, concretándose, dando lugar a un nuevo sentido y significado de la realidad social y profesional. Abarca una experiencia multidimensional centrada en el "conocer en la práctica", entendida como aprendizaje en función de una interacción entre la experiencia y la competencia.

Esta experiencia suele ubicarse en períodos académicos, cuando los estudiantes ya han desarrollado competencias que les permitan observar, diagnosticar y sistematizar información contextual, a la par que adquiere elementos teóricos y metodológicos para diseñar diferentes proyectos de intervención de acuerdo al contenido de cada línea específica.

Evaluación de las Capacidades y de la Competencia Profesional (IES 6)

Los conceptos de capacidad y competencia se pueden entender como las dos caras de una misma moneda.

Las Capacidades son los conocimientos profesionales, habilidades profesionales y los valores, ética y actitud profesionales requeridos para demostrar competencia. Las capacidades son atributos adquiridos por los individuos que les permiten desempeñar sus papeles. La posesión de capacidades es un indicio de que un individuo está en condiciones de realizar su trabajo con competencia.

La Competencia significa poder ejecutar un trabajo cumpliendo con un determinado estándar en entornos profesionales reales. Se refiere también al conjunto de acciones que los individuos emprenden para determinar si pueden cumplir con sus

⁽³⁾ http://www.ifac.org

responsabilidades en un determinado estándar de calidad. Cuando un individuo recurre a sus capacidades para ejecutar las tareas necesarias con el estándar requerido, se considera que ha actuado con competencia. (11)

Las competencias profesionales deben poner de manifiesto una triple dimensión de la persona (12):

- Una dimensión vinculada con el "saber" (es decir, los conocimientos que el profesional debe tener)
- Otra dimensión vinculada con el "hacer" (referida a las habilidades y destrezas que necesita para el ejercicio de la profesión)
- Una tercera dimensión vinculada con el "ser" (vinculada con los valores éticos que deberían sustentar el ejercicio profesional).



Figura 1. SELTZER, Juan C. (2000) "Formando Competencias" Ed. Economizante

⁽¹¹⁾ Benito, Á. y Cruz, A., 2005. Nuevas claves para la docencia universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior, Madrid: Narcea

⁽¹²⁾ Selter, JC. (2000) "Formando Competencias". Economizate, Argentina, Buenos Aires

CAPACIDAD	COMPETENCIA	
Conceptos clave		
Atributos	Acciones	
Potencial	Real	
Poseer	Demostrar	
Se puede expresar como el resultado del aprendizaje	Se puede expresar como el resultado del trabajo	
Tipos de capacidad	Tipos de competencia	
Conocimiento profesional Habilidades profesionales (p.ej., técnicas, no técnicas, intelectuales, personales, interpersonales y de organización)	Incluye una gama de resultados del trabajo relacionados con el cumplimiento de normas de calidad (p.ej., técnicos y funcionales, interpersonales y gerenciales)	
Los valores, ética y actitud profesionales (p.ej., valores éticos, comportamiento profesional, compromiso con altos estándares técnicos, actitud escéptica, compromiso con el mejoramiento continuo y el aprendizaje permanente, apreciación del interés público y de la responsabilidad social).	 Incluye una gama de resultados relacionados con los estándares de comportamiento (p.ej., conducta ética y profesional, el hecho de demostrar escepticismo apropiado, actuación efectiva en sus actividades de desarrollo profesional). 	

FIGURA 5: Cuadro comparativo entre capacidades y competencias (13)

Esta norma establece los requisitos para una evaluación final de las capacidades y la Competencia de un estudiante antes de la calificación como contador profesional. Esta IES entra en vigor a partir del 1 de enero del 2005.

En este estándar el IAESB indica que ciertas competencias, habilidades profesionales y valores, pueden adquirirse mejor a través de la experiencia práctica y evaluarse en el trabajo o mediante simulaciones del contexto laboral.

Respecto del organismo evaluador de las competencias de los aspirantes a ejercer la profesión contable, la IES 6 indica en el párrafo 11: "Las capacidades y competencia profesionales de los aspirantes deben ser evaluadas formalmente antes de la concesión de la calificación para el ejercicio de la profesión. Los organismos miembros de IFAC tienen la responsabilidad de garantizar que esta evaluación final posee el nivel de cali-

dad adecuado en conformidad con los requisitos establecidos en el párrafo 12 de esta Norma. Dicha evaluación final puede ser llevada a cabo por un organismo miembro de IFAC o bien por una autoridad reguladora con orientación sustancial de un organismo miembro de IFAC." (3)

En el caso de nuestro país resulta fundamental instrumentar instrumentos de evaluación de las competencias adecuados en la instancia universitaria, dado que nuestro actual sistema no confiere a los organismos profesionales (Ej. Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) la autoridad de efectuar algún tipo de evaluación cuyo resultado condicione la posibilidad de matriculación – y el consecuente ejercicio independiente de la profesión.

En este sentido, la confiabilidad en el sistema de evaluación resulta un punto crítico. "El aspecto crítico a ser considerado es si las evaluaciones son confiables y válidas. Las evaluaciones confiables producen resultados objetivos y consistentes a lo largo del tiempo. Los métodos de evaluación válidos originan los resultados deseados y pueden servir de medidas cuantitativas y cualitativas. Las evaluaciones tienen que ser aceptables para los grupos interesados y servir al interés público." (IES 6, párrafo 15) (3)

Si bien IES 6 tiene en cuenta que las capacidades y competencia profesionales pueden evaluarse de forma parcial durante una serie de etapas a lo largo del período de precalificación, se señala como "crucial" la instancia de evaluación final, y se indica explícitamente que "las pruebas finales deben ser planteadas tan cerca como sea posible.

Desarrollo Profesional Continuo (IES 7)

Actualmente el proceso formal de educación y aprendizaje continuo es uno de los criterios mediante los cuales se distingue una profesión de otro tipo de ocupaciones.

Deberá entenderse por Educación Profesional Continua la actividad educativa programada, formal y reconocida que el Contador Público llevará a cabo con el objeto de actualizar y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad social. (3)

La norma prescribe la capacitación profesional continua y obligatoria para todos los contadores profesionales. Deja en claro que la responsabilidad de mantener la competencia profesional concierne a todos los contadores profesionales. Hace hincapié en el compromiso de la profesión para servir al interés del público de todo el mundo y presenta el programa de desarrollo continuo a todos los miembros de la profesión, entre

⁽³⁾ http://www.ifac.org

ellos, a quienes se desempeñan en la práctica pública, comercial, gubernamental, académica y entes sin fines de lucro como así también a quienes ya no trabajan en roles contables tradicionales. (3)

Asimismo, sugiere a los organismos miembros de la IFAC que brinden oportunidades y recursos para asistir a los contadores profesionales a cumplir con esa responsabilidad de educación continua a lo largo de la vida.

Esta IES prescribe a los organismos miembros que implementen el desarrollo profesional continuo (DPC) como requisito fundamental para la permanencia de sus miembros. Tal requisito contribuye al objetivo de la profesión de proporcionar servicios de alta calidad a clientes, empleadores y otros interesados. Introduce los conceptos de desarrollo profesional continuo, como actividades de aprendizaje y resultados, que se pueden evaluar, verificar y que resultan relevantes. Esta IES entra en vigor a partir del 1 de enero de 2006.

El desarrollo profesional continuo se refiere a las actividades de aprendizaje que desarrollan y mantienen las capacidades para que los contadores profesionales se desarrollen competentemente en su entorno de trabajo. (14)

Para cumplir con los requisitos de DPC de cada organismo miembro se requiere que los contadores profesionales midan las actividades de aprendizaje o resultados obtenidos. Las actividades de aprendizaje se pueden medir en términos de esfuerzo o tiempo empleado en cada actividad, o mediante un método de evaluación válido que permita medir la competencia alcanzada o desarrollada.

Esta IES se basa en el principio de que una proporción significativa de las actividades de aprendizaje desarrolladas, son verificables. Esto significa que el aprendizaje puede ser objetivamente verificado por una fuente competente. Algunas actividades de aprendizaje pueden medirse pero no verificarse.

El objetivo del DPC es ayudar a los contadores profesionales a desarrollar competencia profesional para prestar servicios de alta calidad en beneficio del interés público. La medición de la terminación del DPC puede realizarse por medio de al menos tres enfoques diferentes:

⁽³⁾ http://www.ifac.org

⁽¹⁴⁾ Amernic, J. y Craig, R., 2004. Reform of accounting education in the post-Enron Era: Moving accounting 'out of the shadows'. Abacus, 40(3), 342-378.

- a) <u>Enfoques basados en insumos</u>. Establecen la cantidad de actividades de aprendizaje que es considerada apropiada para desarrollar y mantener la competencia.
- b) <u>Enfoques basados en resultados</u>. Exigen a los contadores profesionales demostrar, por medio de resultados, que ellos desarrollen y mantengan la competencia profesional.
- c) <u>Enfoques combinados</u>. Se combinan los elementos de los enfoques basados en insumos y en resultados, y se establece la cantidad de actividad de aprendizaje necesaria y se evalúan los resultados obtenidos. (13)

Competencias requeridas para auditores profesionales (IES 8)

Prescribe las competencias que se requieren para trabajar como auditor profesional. Lo define como un contador profesional que tiene responsabilidad, o le ha sido delegada, en opiniones significativas dentro de una auditoria de información financiera histórica

También define al engagement partner, como el socio u otra persona de la organización de auditoría que es responsable por el encargo y su realización y del informe de auditoría que es emitido en nombre de la firma y tiene la autoridad otorgada por el cuerpo profesional, legal o regulatorio.

La norma se apoya en todas las anteriores y agrega definiciones y especificaciones para esta actividad. Esta IES entra en vigor a partir del 1 de Julio de 2008 para todos los auditores profesionales. Se recomienda su adopción anticipada.

La auditoría es un proceso estructurado que:

- Implica la aplicación de habilidades analíticas, criterio profesional y escepticismo profesional
- Generalmente es realizado por un grupo de profesionales, dirigido con habilidades gerenciales
- Usa formas adecuadas de tecnologías y se adhiere a una metodología;
- Cumple con todas las normas técnicas pertinentes, tales como las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), las Normas Internacionales de Control de Calidad (ISQCs, por sus siglas en inglés), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), y cualquier norma equivalente, internacional, nacional o local que sea requerida; y,
- Cumple con normas requeridas en cuanto a ética profesional.

⁽¹³⁾ Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación (2008) - IFAC

La auditoría es también parte integral de los sistemas de rendición de cuentas y de responsabilidades de las organizaciones y de la sociedad alrededor del mundo. Mientras las auditorías de información financiera histórica, pueden requerirse por regulación y leyes, pueden también requerirse para un préstamo, para un contrato, o por otras razones. Además, las organizaciones pueden auditar voluntariamente sus estados financieros con la finalidad de obtener una opinión sobre la información financiera que contienen o por si se necesita un informe para los interesados. (13)

Aunque algunos contadores profesionales realizan una amplia gama de tareas relacionadas con servicios de contabilidad y relacionados con los negocios, otros elegirán especializarse en una o más áreas. No existe un contador profesional que domine todas las áreas de la contabilidad. La especialización es necesaria para garantizar que los servicios son provistos por contadores profesionales con conocimiento profundo y experiencia práctica.

Un área de especialización es la auditoría de información financiera histórica. En esta área se requiere competencia, a un mayor nivel de formación y capacitación en auditoria y áreas relacionadas, que el requisito normal que se le pide a otros contadores profesionales.

Los auditores profesionales involucrados en auditorías de información financiera histórica en industrias específicas pueden ser más especializados. La naturaleza del sector de actividad, las leyes aplicables y los tratamientos contables pueden requerir niveles de conocimiento y habilidades que están más allá de aquellos requeridos para otros auditores profesionales.

Las misiones de auditoría varían en tamaño y complejidad, requiriendo diversos niveles de experiencia y competencia. El grupo de auditoría puede incluir: al socio responsable, auditores profesionales, contadores profesionales, individuos que están en proceso de calificación como contadores profesionales, y otro personal de apoyo que no buscan su calificación como contadores profesionales. El socio responsable debe asegurar que el trabajo de todos los individuos asignados a una auditoría es revisado debidamente por otros miembros del grupo para garantizar que el trabajo de los auditores cumple normas de calidad apropiadas.

⁽¹³⁾ Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación (2008) - IFAC

EDUCACIÓN Y POLÍTICA PROFESIONAL EN ARGENTINA

En nuestro país la formación de los contadores públicos está en manos de las universidades. Para la admisión en los programas de formación de contadores públicos se requieren estudios secundarios completos. Algunas universidades exigen la previa aprobación de cursos o exámenes de ingreso.

Las profesiones de "Contador Público," "Licenciado en Economía," "Licenciado en Administración" y "Actuario" están reglamentadas por la Ley 20488 que exige acreditar la aprobación de Estudios Universitarios de las respectivas carreras así como la matriculación obligatoria en los Consejos Profesionales de las distintas jurisdicciones. En cada provincia existen normas que regulan la actividad de estas profesiones.

La habilitación profesional está a cargo de los Consejos donde el profesional realiza su actividad. La ley 20.488 establece la obligación de matricularse ante los Consejos Profesionales de cada jurisdicción para poder ejercer las profesiones en Ciencias Económicas que enumera en el mismo artículo.

La ley universitaria no prevé la injerencia de los consejos profesionales en la formación de los contadores, no forman parte de los proyectos universitarios y muchas ocasiones no son consultados ni sus opiniones tenidas en consideración por las autoridades de universidades públicas y privadas.

Tampoco existe un sistema de educación profesional continua obligatorio. En el ámbito de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) hace ya algunos años se implementó con regular suerte el Sistema Nacional de Actualización Profesional Continua (SNAPC). Fue creado por resolución 179/99 frente a "la necesidad de acreditar conocimientos específicos que aseguren altos estándares de competencia profesional ante el proceso de globalización" y sus objetivos son: (15)

- Mantener y mejorar el conocimiento técnico y las habilidades profesionales.
- Facilitar a los miembros de la profesión: la aplicación de nuevas técnicas; la compresión de los contextos económicos y la evaluación de su impacto sobre sus clientes y/o empleadores y su propio trabajo y la satisfacción de las cambiantes responsabilidades y expectativas generadas.
- Proveer una razonable garantía a la sociedad en general, en el sentido de que los miembros de la profesión mantienen el conocimiento técnico y las habilidades profesionales requeridas para brindar sus servicios.

 Lograr la competitividad en todas las áreas como consecuencia de una mejor preparación.

El sistema consiste en un conjunto de cursos y actividades de actualización profesional previamente reconocido por la FACPCE, que otorgan créditos a quienes voluntariamente, opten por participar de dichos cursos y actividades.

Este Sistema funcionará en base a Programas de Actualización Profesional Continua y se elaborarán de manera tal que el Sistema facilite a los profesionales continuar adaptándose a los permanentes cambios.

Los cambios sociales traen nuevos desafíos a la enseñanza universitaria, reconfigurando el rol del profesor universitario y exigiéndole innovaciones tanto pedagógicas como tecnológicas y una multiplicidad de funciones, algunas para las cuales no fue preparado en su formación tradicional. Actualmente en las diversas Unidades Académicas encargada de la formación del profesional contable tanto en el área de grado como de posgrado se comienzan a implementar cambios en sus metodologías pedagógicas. El alumno comienza a ser el protagonista del proceso de enseñanza – aprendizaje guiado por el docente en un entorno formal, no formal e incluso virtual.

El hecho de que actualmente se llevan a cabo diversas experiencias de investigación en el Educación Superior dentro del área contable permite que las distintas Facultades implementen diversas estrategias didácticas. Estas se aplicarán según los contenidos que desean desarrollar teniendo en cuenta el perfil de profesional contable que delinearon en sus currículos académicos.

CONCLUSIÓN

En un mundo en el cual la economía del conocimiento es cada vez más importante como fuente de ventajas competitivas, la educación y la formación de capacidades laborales son esenciales para un país exitoso.

Existe una relación directa entre mejoras en educación y mejoras en productividad, por lo cual el mejoramiento del capital humano es fundamental para avanzar hacia la prosperidad colectiva. Las experiencias exitosas de transformación productiva han logrado una articulación entre sus esfuerzos de capacitación y acumulación de conocimiento específico, y las potencialidades de los sectores productivos.

Uno de los temas fundamentales para avanzar en este sentido es el de las competencias. En América Latina, las empresas sugieren que las competencias prioritarias a desarrollar en los jóvenes, además de las básicas (lectoescritura, matemáticas, ciencias, ciudadanía), deben incluir las transversales como la facilidad de

adaptación, el pensamiento crítico y el trabajo en equipo y las claves para la competitividad como el bilingüismo y el manejo de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Además, la experiencia internacional muestra que el emprendimiento es necesario en una economía competitiva, para lo cual son requeridas competencias como la creatividad, la capacidad para resolución de conflictos y el ser recursivos. Así, es prioritario construir un proyecto educativo en torno a competencias mediante el cual se puedan acercar los jóvenes y ciudadanos a las exigencias del mercado laboral y de una economía internacionalmente competitiva.

La globalización en los negocios ha incrementado de manera espectacular la necesidad de informes financieros consistentes y de alta calidad, dentro de los países y a través de las fronteras. Esto afecta directamente tanto la contabilidad como la auditoría. En el entorno actual globalizado de negocios los interesados en la información financiera esperan el cumplimiento de normas internacionales reconocidas de contabilidad y auditoría. El establecimiento de parámetros de referencia internacionalmente aceptados como requisitos para la competencia de auditores profesionales, ayudará a promover la aceptación internacional de las normas.

Las instituciones de educación superior se encuentran en un proceso de reforma y de forma más específica, en la renovación de las metodologías educativas en las universidades.

La experiencia docente supone una estrategia didáctica innovadora para la disciplina contable, integrando diversos elementos fundamentales que se exigen en el contexto universitario actual, como son: el mayor protagonismo del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el fomento del trabajo colaborativo, la formación basada en competencias, el empleo de las TIC, y la cooperación internacional entre profesores y estudiantes.

Adicionalmente, la conjunción de todos estos elementos, permite dar respuesta a algunas de las demandas de un mercado laboral contable que presiona para que los profesores universitarios participen activamente en la capacitación de profesionales mejor preparados para hacer frente con éxito a los retos que conlleva el desempeño de un puesto de trabajo. Para desempeñarse dentro de este esquema de complejidad sólo parecen necesarios aquellos entrenamientos, capacidades e estilo que permitan manejarse en un tipo flexible de organización.

Formar hoy no es entrenar en modelos basados en la predictibilidad. Debe prepararse para moverse adaptativamente en la realidad cotidiana, inventando en muchos casos soluciones compartidas enfocando la labor en la calidad, en el usuario y sus necesidades.